

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

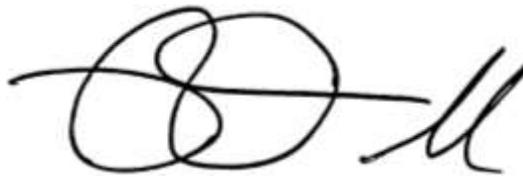
Bogotá D.C., febrero ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 042 2016 00088 00

Atendiendo a la solicitud que antecede, por Secretaría, y a costa de la parte solicitante, procédase al desglose de los documentos solicitados, sea esto, del folio 2 al 106 del archivo digital "01Cuaderno1" (art. 116 C.G.P.).

Una vez se acredite el pago del arancel correspondientes, se coordinará lo pertinente para la entrega de los documentos a desglosar, atendiendo las restricciones que existen en atención a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

cja

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 9 de febrero de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 008 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6883b827f8eb3d2d0e576fe4c7c9b34b46eb88aaf08d468e596a13cf2b42f47**

Documento generado en 08/02/2021 04:15:33 PM

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**